



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

09 DIC 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Rosa Elena Bosio, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Rosa Elena Bosio, D.N.I N° 10.250.503, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-10250503-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en Ayacucho N° 315, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3900 (pesos tres mil novecientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Rosa Elena Bosio como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, los

días 29 de octubre y 4 de noviembre de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER ROSANA CORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1542